



Regidor del Ayuntamiento actual, a verificar la Cédula
 Real, cuya existencia será ser precisamente personal
 y haciendo cada uno de los Ayuntamiento que les
 salgan diciendo a la citada Real Cédula.

Deviendo formarse un Expediente en los fallidos
 q. resultan de las Contribuciones, Extraordinarias
 de Guerra, Culto y Clero, y Gasto Municipal
 se nombra una Comisión compuesta del Sr. Pre-
 sidente, Síndico y el Regidor D. Anselmo Ma-
 rian, para que en unión con el Sr. procurador
 en la formación del Expediente, auxiliados de los Ter-
 cer nombrador p. la formación a la Regente
 en el año actual, para que califiquen las
 personas que deben considerarse fallidos y
 condenados que sea lo presenten a la Corpora-
 ción para su aprobación.

No habiendo otro cosa que tratar se concluye este
 acto que firmamos los S. que forman presente
 de que Califico:

José de Heredia
Anselmo Marian

Abelardo Quintana
Juan Valdivieso
Pedro Luciano Carrasco
Cepino Alvarado

